



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Filosofía elevando para su autorización, el Proyecto, para la realización del **VII Coloquio Nacional de Filosofía: “Después del sujeto. Teorías/Instituciones/luchas y resistencias”**; y

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: reflexionar sobre diversos aspectos vinculados a la propuesta temática del Coloquio; propiciar el debate entre diversos enfoques disciplinares; proponer a los profesores y alumnos del Dpto. un panorama amplio sobre las discusiones contemporáneas en torno a los temas propuestos y sus implicancias filosóficas, científicas, antropológicas y ético políticas; promover el diálogo interdisciplinario entre los distintos departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas y Facultades de la UNRC interesadas en la propuesta; Contribuir a generar espacios para prácticas liberadoras en el ámbito universitario y en la relación de la universidad con el medio social; y generar oportunidades para el debate con reconocidos intelectuales implicados en estos debates.

Que está destinado a profesores y estudiantes de esta UNRC y de otras universidades, como así también de Institutos de enseñanza superior, investigadores, alumnos y otros miembros de la comunidad científico/universitaria.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de junio de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar Académicamente la realización del **VII Coloquio Nacional de Filosofía: “Después del sujeto. Teorías/Instituciones/luchas y resistencias”**, organizado por el Dpto. de Filosofía (5-56), a llevarse a cabo los días 13 y 14 de abril de 2016 en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Designar a los Integrantes del Comité Académico y Coordinador, los que se mencionan en el único Anexo de la presente.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 3º: Establecer un arancel de inscripción estipulado en Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,00), para Expositores Estudiantes y de Pesos Cien (\$100,00) para Expositores estudiantes externos, siendo sin cargo para los alumnos y profesores de la UNRC.-

ARTICULO 4º: Determinar que las certificaciones correspondientes, serán otorgadas por el Dpto. de Filosofía, de acuerdo a la reglamentación vigente a tal efecto.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 272/2015



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO
Resol. C.D. N° 272/2015

Responsables:

Coordinador General:

Lic. Guillermo R. Ricca DNI N° 20.079.747

Comité Académico

Dr. Armando Chiappe, (UNRC) DNI N° 24.521.280; Dr. Diego Tatián (UNC-CONICET), DNI N° 17.383.717; Dr. Emanuel Biset (CONICET), DNI N° 27.185.480; Dr. Alejandro De Oto (CONICET), DNI N° 16.421.301; Mgter. María José Zapata (UNRC) DNI N° 25.793.271; Dr. Guillermo Ricca (UNRC) DNI N° 20.079.747; Dra. Flavia Dezzutto (UNC) DNI N° 18.650.133; Dr. Sebastián Torres, DNI N° 25.203.963 (UNC).

Comité Ejecutivo:

Docentes:

Lic. Juan Pablo Cedriani DNI N° 32 680.465.
Lic. Pablo Olmedo DNI N° 31. 613. 561
Lic: Joaquín Vazquez DNI N° 34.934.408

Graduados:

Lic. Marcelo Bonyuán DNI N° 29.876.698
Prof. Carmina Frankel DNI N°: 35.222.508
Prof. Virginia Rodríguez DNI N° 34.968.250
Prof. Anahí Mazzoni DNI N° 33.814.265
Prof. Florencia Porporato DNI N° 34.414.523
Prof. Juan Giacobone DNI N° 32.495.904
Lic. Mariana Barrón DNI N° 27.570.799
Prof. Emilia Delgado DNI N° 31.771.235

Estudiantes:

Mateo Barotti DNI N° 34.884.307
Elías Rossone DNI N° 32.071.282